

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 203 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, en la que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Mostafa Mohamed Marabed, como autor penalmente responsable de una falta de tentativa de hurto, a la pena de treinta días de multa, con una cuota de 6 euros al día, con aplicación de la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal en caso de impago.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a la denunciante doña Martine Yvonne Renee, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/38.484/12)

